



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Divisorio
Acción: Venta de la cosa común
Ejecutante: DANIEL ANDRES CUELLAR MONTES
Ejecutado: ANA LUCIA GOMEZ ESCOBAR
GABRIELA MERCEDES GOMEZ ESCOBAR y
GILDARDO CUELLAR
Radicado: 630013103003-**2014-00506-00 del LL.RR.**

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 29 de Agosto de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial del demandado GILDARDO CUELLAR, el 22-08-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 16 del mismo mes y año, notificado por estado el 17-08-2022, por el término de tres (3) días a la contraparte a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c065ffe9bf14887a42c79f8fe3ce527fefcbd8b4f581f84f3eecf85982a1b**

Documento generado en 26/08/2022 01:26:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>